



VIJOSA

VIJOSA

# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 472  
El Salvador, Jueves 13 de junio de 2024

**133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE**

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino

## Se cumplen 17 meses de detención ilegal de los 5 líderes ambientalistas de Santa Marta

Información Pág. 3



### NACIONALES

**Hay un trabajo nulo en las comisiones de la Asamblea: Francisco Lira**

Pág. 6

### INTERNACIONALES

**Denuncian en Argentina represión contra manifestantes**

Pág. 8

### DEPORTES

**¿Es amenaza Puerto Rico para El Salvador, luego de la goleada de los puertorriqueños a Anguila?**

Pág. 12

MARÍA ES UNA COMERCIANTE, QUE TIENE MÁS DE 10 AÑOS EN LAS CERCANÍAS DE PLAZA MUNDO, SOYAPANGO, Y TEME SER AFECTADA EN LA REUBICACIÓN QUE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR HA ORDENADO PARA LOS COMERCIANTES INFORMALES UBICADOS EN LA ZONA DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA MUNDO, EN EL BULEVAR DEL EJÉRCITO, DISTRITO DE SOYAPANGO. LA ALCALDÍA JUSTIFICA SU DECISIÓN PARA “PREVENIR TRAGEDIAS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS”. SIN EMBARGO, ALGUNOS VENDEDORES MANIFESTARON QUE NO HAN SIDO NOTIFICADOS DE REUBICACIÓN NI DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA, SOLO DE DESALOJO. FOTO: DIARIO Co LATINO/GABRIELA SANDOVAL.

## CAMPO demanda al MAG un trabajo coordinado para reactivar el agro

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

La Asociación Cámara Salvadoreña de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios (CAMPO) demandó del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) impulsar la “reactivación del agro”, con el fin de mejorar las condiciones de las familias rurales.

CAMPO está integrado por asociaciones y federaciones legalmente constituidas, las que se han venido históricamente apostándole a reactivar el agro para consolidar una visión común de desarrollo para este sector que tradicionalmente lo han mantenido desarticulado, señalaron en su pronunciamiento frente al inicio del ciclo agrícola 2024-2025.

El Salvador, como ya es una cultura, realiza sus primeras siembras en el período al que comúnmente se le conoce como Primera o Primavera (inicio de lluvias) de un invierno normal, que es desde las primeras semanas de mayo a junio, afirmaron.

Y las segundas siembras a las que llamamos postreras (lluvias dispersas del mes de agosto), hasta los humedales en zonas donde los caudales de ríos disminuyen por inicio de época seca o zonas donde se cuenta con riego. Y en algunos casos se realiza una tercera siembra conocida como de riego o apante, explicaron.

CAMPO señaló que entre las proyecciones del ciclo agrícola (2024-2025), con el cultivo del maíz esperan en la primera siembra, que va entre mayo a junio, 9 millones 735 quintales, equivalente al 75% de la producción

anual.

Para la segunda siembra, entre agosto y septiembre, principalmente en el oriente del país, un aproximado de 2 millones 596 quintales, lo que significa un 20%, y para la tercera siembra, que va de noviembre a diciembre, 649 mil quintales, es decir, el 5%. Una producción total de 12 millones 980 mil quintales de maíz. Y para el sorgo esperan una producción de 2 millones 100 mil quintales.

Mientras, en cuanto al cultivo del frijol, la Asociación Cámara Salvadoreña de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios, espera para la primera siembra 375 mil quintales (20%), entre mayo y junio.

Para la segunda siembra 11 millones 406 quintales (75%), en los meses de agosto a septiembre. Para la tercera siembra esperan 93 mil 750 quintales de frijol (5%), en los meses de noviembre a diciembre. Y para la producción de arroz se esperan 665 mil quintales para mayo y junio.

CAMPO afirmó que en sus proyecciones en la producción de cereales para el 2024 sería de 17 millones 620 mil quintales en los cultivos de frijol, maíz, sorgo y arroz.

### Adaptación al Cambio Climático para la agricultura

Sobre el ciclo 2024-2025, CAMPO expresó estar en disposición de trabajar “en forma coordinada y conjunta” con el equipo que el MAG designe para buscar “soluciones viables y eficaces” que permitan a los pequeños y medianos agricultores resolver los grandes problemas que enfrenta el sector agropecuario del país.

“Para nadie es un secreto la



La Asociación Cámara Salvadoreña de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios (CAMPO), demandan del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), impulsar la “reactivación del agro”, para mejorar las condiciones de las familias rurales. Foto Diario Co Latino/Archivo.

profundización de la crisis alimentaria y las posibilidades de una hambruna nacional. En tal sentido, y considerando la gravedad que cada vez más están tomando los fenómenos naturales, nos permitimos hacer una invitación especial para la formación de una Comisión Técnica Conjunta”, manifestó Campo.

“Esta comisión podrá elaborar una -Estrategia de Adaptación de la Agricultura al Cambio Climático- y se deben dar espacios reales de participación en la elaboración de las políticas que se elaboren como Estado, donde muchos sectores hemos sido marginados”, manifestaron.

CAMPO también señaló que el “Gobierno no debe tener una actitud hostil” con las organizaciones comunitarias que no son de su “mismo pensamiento ideológico”, aclarando que la problemática agroalimentaria amenaza a todos los países a escala mundial.

Sobre esta situación, CAMPO, presentó cifras sobre la producción de diferentes cultivo del ciclo agrícola (2023-2024), en el cual se registró un déficit para el presente año, como el maíz, del cual esperaban una proyección de producción de 14 millones 923 quintales, pero el resultado obtenido al final del ciclo fue de 12 millones 610 mil 850 quintales, que refleja un déficit de -6 millones 189 mil 150 millones de quintales. Y para el frijol la proyección de este cultivo se estimaba en 2 millones 150 mil 430 quintales y sólo se obtuvo un millón 848 mil 280, un déficit de -551 mil 720 quintales.

“Esta problemática amenaza principalmente a aquellos países dependientes de la importación de alimentos, como es el caso de El Salvador... son algunos de los factores que ponen en riesgo la soberanía y seguridad alimentaria de la población”, argumentó Campo.

“La actividad agropecuaria todavía representa uno de los sectores principales en cuanto a la generación de empleos en El Salvador y que está pidiendo a gritos su salvación al gobierno de la república”, reafirmó CAMPO.

“Esta comisión podrá elaborar una -Estrategia de Adaptación de la Agricultura al Cambio Climático- y se deben dar espacios reales de participación en la elaboración de las políticas que se elaboren como Estado, donde muchos sectores hemos sido marginados”,

# Se cumplen 17 meses de detención ilegal de los 5 líderes ambientalistas

La Cámara Penal de Cojutepeque y la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia todavía tienen en sus manos la posibilidad de incidir favorablemente en el proceso, resolviendo con prontitud y apegado a derecho los recursos de apelación pendientes. Por tanto, apelamos a su sentido de responsabilidad y justicia

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

La Comunidad Santa Marta y la Asociación de Desarrollo Económico y Social de Santa Marta (ADES) denunciaron que se han cumplido 17 meses de “detención ilegal” de los líderes comunitarios Miguel Ángel Gámez, Alejandro Láinez García, Pedro Antonio Rivas Láinez, Antonio Pacheco y Saúl Agustín Rivas Ortega.

“Son 17 meses de criminalización y persecución judicial contra nuestros defensores ambientales”, expresaron la comunidad y ADES en pronunciamiento público en sus redes sociales.

El 11 de enero de 2023, el Estado salvadoreño privó la libertad de los cinco líderes, y de esa forma negó la posibilidad de seguir cuidando el agua, defendiendo el medio ambiente y procurando la continuidad de la vida, reiteraron.

La Comunidad y ADES rechazaron una vez más la “acusación sin pruebas de la Fiscalía General de la República”, así como la “injusta decisión del Tribunal de Instrucción de Sensun-

tepeque que los envió a juicio, que no sólo violenta el derecho a la libertad, seguridad e integridad de los ambientalistas, sino que también constituye una vulneración al derecho del pueblo salvadoreño a un medioambiente sano”.

Los cinco ambientalistas son reconocidos, incluso internacionalmente, por su “activismo ecológico” a favor del agua y contra la minería metálica.

“En los últimos meses y semanas su salud se ha deteriorado gravemente, debido a la falta de atención médica, especialmente de quienes padecen diabetes, insuficiencia renal y otras enfermedades crónicas”, denunciaron.

En todo este proceso judicial que lleva 17 meses, familiares, organizaciones que apoyan a ADES y Santa Marta han reiterado su llamado al sistema judicial a dar una resolución a dos apelaciones presentadas por el equipo de defensor desde hace dos meses.

Denunciaron, además, la falta de cumplimiento de la resolución del Juzgado de Instrucción, que otorgó el arresto domiciliario y la atención médica, pero la Policía Nacional Civil, en varias ocasiones, no ha llegado



La Comunidad Santa Marta y ADES, denuncian que han pasado 17 meses de criminalización y persecución judicial contra sus defensores ambientales, en donde el Estado los priva de libertad y seguir cuidando el agua. Foto Diario CoLatino/Archivo.

para el traslado de los ambientalistas a centros hospitalarios.

“La Cámara Penal de Cojutepeque y la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia todavía tienen en sus manos la posibilidad de incidir favorablemente en el proceso, resolviendo con prontitud y apegado a derecho los recursos de apelación pendientes. Por tanto, apelamos a su sentido de responsabilidad y justicia”, expresaron.

“Este día reiteramos nuestra denuncia de esta manipulación judicial que -como hemos dicho en varias ocasiones- tiene como trasfondo las temerarias intenciones de reactivar la minería metálica, a pesar de estar prohibido por ley”, alegaron.

Mary Lawlor, Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la situación de Personas Defensoras de Derechos

Humanos (ONU), se ha pronunciado anteriormente junto a otros Relatores, sobre el Caso Santa Marta y ADES, y ha solicitado, en su momento, más información sobre el proceso que desarrolla el Estado salvadoreño, y ha pedido “independencia judicial”.

De la misma manera, organizaciones de la sociedad civil que apoyan a ADES y Santa Marta han reiterado que el “gobierno actual ha instrumentalizado a otras instancias del Estado salvadoreño en función de abrir espacios a intereses económicos y políticos muy particulares”, violentando los derechos ciudadanos de la población.

Asimismo, ha recriminado la complicidad del silencio de instancias como la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos (PDDH) y gremio de jueces, que aún no se pronuncian

“ante evidentes irregularidades” en este proceso judicial en particular.

“Este injusto proceso penal también revictimiza a nuestra comunidad, porque la Fiscalía persigue a nuestros compañeros en lugar de procesar a los autores intelectuales y materiales de las crueles masacres cometidas contra Santa Marta durante la guerra civil”, señalaron.

“Además, representa una reelaboración jurídica de la historia, una violación a los Acuerdos de Paz (1992), y una criminalización de la lucha por la democracia, los derechos humanos y la justicia social, tal como se demuestra también con las recientes capturas arbitrarias de otros veteranos y excombatientes del conflicto armado”, puntualizaron las dos organizaciones.

# Organizaciones presentan aviso penal por “capturas arbitrarias” de veteranos

Gabriela Sandoval  
Saúl Méndez  
@DiarioCoLatino

Diferentes organizaciones sociales presentaron en la Fiscalía General de la República (FGR) un aviso penal sobre las capturas “arbitrarias” de líderes de la Alianza Nacional El Salvador en Paz. En el escrito se solicitó una investigación por parte del fiscal general, Rodolfo Delgado, por posibles delitos de “actos arbitrarios” e “incumplimiento de deberes”.

“Fueron sacados de sus hogares de forma engañosa, no existiendo una captura y una orden que puedan haberles mostrado a las personas”, mencionó Ivania Cruz, vocera del Comité de Familiares de Presas y Presos Políticos de El Salvador (COFAP-PES).

Los veteranos fueron capturados entre el 30 y el 31 de mayo por “planificar atentados con explosivos en varios puntos del

país”, según señaló la PNC a través de su cuenta de X. El supuesto atentado coincidiría con la toma de posesión de la presidencia de Nayib Bukele el 1 de junio. Sin embargo, las organizaciones sociales aseguraron que las detenciones son “arbitrarias e ilegales”.

“En ningún momento a estas personas se les informó que tenían una orden de captura, no fueron ni escuchadas ni leídos sus derechos previos a una captura con un procedimiento legal que debe seguirse (...) este tipo de delitos fueron cometidos por los agentes policiales y, por lo tanto, su representante, el señor Mauricio Arriaza Chicas”, afirmó Cruz.

Cruz manifestó que en las primeras horas de las capturas se dieron en “calidad de desaparecidos”. Posteriormente, lo calificó como “tortura”, debido a que los primeros días se obstaculizó la entrega de medicamentos y tratamientos necesarios para las enfermedades crónicas que padecen varios de los detenidos.



Diferentes organizaciones sociales presentaron en la Fiscalía General de la República (FGR) un aviso penal sobre las capturas “arbitrarias” de líderes de la Alianza Nacional El Salvador en Paz. Foto Diario Co Latino/Saúl Méndez.

Por su parte, Marisela Ramírez, del Bloque de Resistencia Popular (BRP), afirmó que seguirán “desarrollando distintas actividades en el sentido de garantizar la protección de los derechos humanos de las personas que fueron capturadas de manera arbitraria”. “Hacemos un llamado al pueblo salvadoreño a organizarse y enfrentar este tipo de medi-

das arbitrarias que desde hace bastante tiempo ha venido tomando el gobierno para tratar de callar a las voces que estamos señalando los graves retrocesos en materia democrática, social y económica que vive nuestro país”, señaló Ramírez.

De la misma manera, Sonia Urrutia, vocera del BRP, enfatizó que se está lanzando toda una

campaña de denuncias a escala nacional por “la grave persecución que se está dando a las organizaciones y a los defensores de derechos humanos”.

“El llamado es a la comunidad a solidarizarse con estas capturas arbitrarias que hoy por hoy están siendo cometidas por una institución como la PNC que procede a secuestrar a estas personas”, dijo.

Finalmente, Rafael Paz, del Movimiento Universitario de Pensamiento Crítico, hizo un llamado a todo el gremio de abogados a “tomar cartas en el asunto y que exijan que se corrija la forma en que se están realizando los procesos legales”.

“Están utilizando al aparato judicial salvadoreño para incriminar y estar en contra del movimiento social, en contra de los sectores populares que demandan sus legítimos derechos. Por ello, exigimos la libertad de todos los compañeros”, concluyó

## Lucrecia Landaverde Dentro del sistema judicial existe tráfico de influencias, destruyendo jueces y abogados

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

La abogada Lucrecia Landaverde manifestó que dentro del sistema de justicia existe delincuencia organizada, tal como lo manifestó el exfiscal general Douglas Meléndez, ejerciendo tráfico de influencias, destruyendo a jueces, abogados y notarios.

Cuestionó si es falta de capacidad de los abogados que no pasen los exámenes de notariado o hay intenciones oscuras, para que unos cuantos puedan gozar de los beneficios de la fe pública notarial. “Me cuesta creer y pensar que existan tan pocos abogados aptos para ejercer el notaria-

do, eso deja muchas dudas, cuántos jueces, abogados y notarios han sido destruidos por las supuestas autoridades que nos deben proteger, ¿podemos confiar en los tribunales superiores y la CSJ?”, se cuestionó la abogada.

Landaverde denunció que cuando era estudiante de derecho en la Universidad de El Salvador (UES) fue víctima de acoso sexual por parte del catedrático Disraeli Omar Pastor, quien además, era magistrado de la Cámara Primero de lo Penal. En el ámbito del ejercicio profesional, mujeres fiscales, jueces y empleadas de los tribunales decían que también habían sido víctimas de él.

“Me juró y prometió que jamás

me iban a autorizar de abogada, también dijo que jamás me iba a autorizar de notaria, no lo intente, me inscribí, pero no acudí al examen del notariado pensando que ahí se mueven hilos, ahí se ejerce un verdadero tráfico de influencias”, manifestó.

Asimismo, recaló que si la Corte Suprema de Justicia (CSJ) puede abrir procesos, efectuando un fraude procesal o habría que pensar si estos abogados son víctimas de la manipulación judicial de estas personas. “La sección de investigación profesional de la Corte Suprema de Justicia qué garantías da, qué fines pretende, administrar justicia o justiciar a quienes tiene que aniquilar, tendrán la moralidad noto-

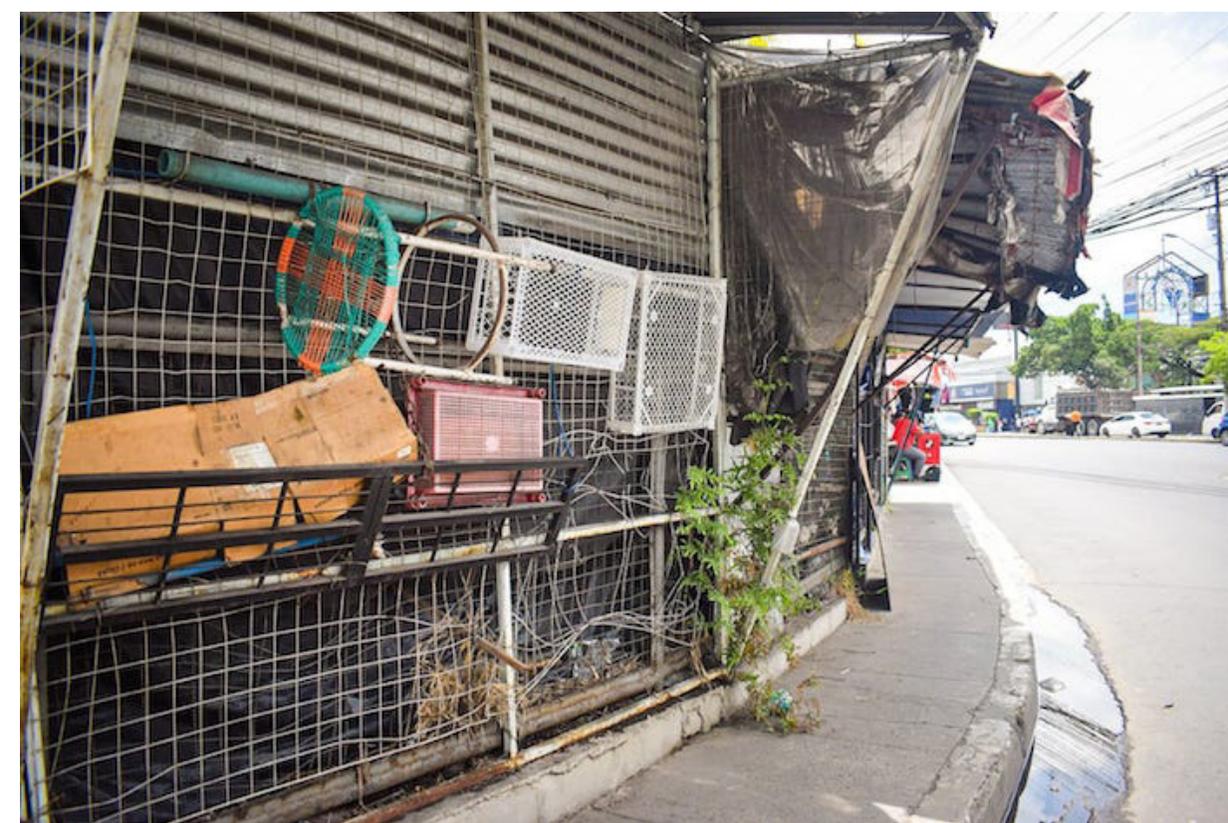


La abogada Lucrecia Landaverde cuestiona si es falta de capacidad de los abogados, que no pasen los exámenes o hay intenciones oscuras, para que unos cuantos gocen del ejercicio notarial. Foto Diario Co Latino/@InformaTVX.

ria para que lo hagan, son personas con una ética intachable que puedan juzgar a los demás, me pregunto a cuántos jueces no les han destruido la vida estas personas”, externó.

Recordó que cuando fungió como fiscal general de la República, Douglas Meléndez señaló que dentro del sistema de justicia había clicas, quería decir que hay delincuencia organizada dentro del siste-

ma judicial. Además, reiteró que la sección de investigación de la Corte Suprema de Justicia la quiere suspender como abogada, actualmente es procesada por unas declaraciones relacionadas con el caso de Alejandro Muyschondt y supuestas anomalías en el proceso judicial, lo cual, es una medida de presión por su trabajo con personas arbitrariamente capturadas bajo el Régimen de Excepción.



Algunos comerciantes comienzan a retirar sus pertenencias de las cercanías del centro comercial Plaza Mundo. Foto: Diario Co Latino/Gabriela Sandoval.

## Alcaldía de San Salvador Este avisa de desalojos a comerciantes de Soyapango

Gabriela Sandoval  
@Gabriela\_Sxndo

El pasado 11 de junio, la alcaldía de San Salvador Este giró un orden de desalojo a varios comerciantes informales ubicados en la zona de centros comerciales en el bulevar del Ejército, distrito de Soyapango, y les dieron un plazo de 72 horas para retirarse. “Ellos dicen que dialogan con uno, que negocian, pero ya traen lo que

uno tiene que aceptar, no es que le preguntan a uno, dicen ‘desalojos’ y nos desalojan. Es mentira que negocian con uno, ya traen un papel de lo que ya pensaron hacer”, expresó un comerciante afectado.

Según el comerciante, los desalojos se harán por sectores, ya que la alcaldía teme que los vendedores se manifiesten en grupos si se hace un único desalojo. Además, señaló que la alcaldía municipal cobra diariamente a los vendedores del sector \$0.24 en con-

cepto de impuestos municipales por derecho de cera. “Nosotros somos los primeros y así van a ir sucesivamente. Tenemos hasta mañana (viernes) por la tarde, ya mañana no quieren a nadie por aquí”, mencionó.

En este sentido, afirmaron que el nuevo alcalde, Mario Durán, realizará la misma dinámica de desalojos en los nuevos distritos, como lo hizo en San Salvador, la capital, los cuales dejaron a cientos de comerciantes ambulantes sin poder vender y don-

de otros se reubicaron en mercados calificados por comerciantes como “fantasmas”. “El alcalde trae la misma línea del centro de San Salvador, maquillar la pobreza. Él no está combatiendo la pobreza, está maquillándola nada más, está metiéndola bajo la alfombra”, dijo un comerciante.

La alcaldía, a través de un comunicado el día 11 de junio, dijo

que “reubicará a los vendedores de la zona de la Plaza Mundo a un lugar seguro y viable, donde también contarán con un capital semilla para seguir con sus actividades”. Sin embargo, algunos vendedores manifestaron que no han sido notificados de reubicación ni de compensación económica, solo de desalojo.

“En un comunicado dicen que ya nos dieron esa ayuda económica, pero nosotros hasta el momento no hemos recibido ningún centavo de parte de la alcaldía, solamente fue un comentario que ellos hicieron porque supuestamente lo iban a llevar al consejo”, agregó un comerciante.

La alcaldía justificó su decisión con el objetivo de “prevenir tragedias y garantizar la seguridad de todos los ciudadanos”. Además, afirmó que han recibido “denuncias sobre los riesgos que esta situación representa tanto para los vendedores como para los conductores, y como administración responsable”.

Finalmente, los vendedores también manifestaron tener miedo debido a “represalias y acusaciones por cualquier cosa”. Asimismo, señalaron que “la alcaldía no quiere medios de comunicación porque no quieren que sepan lo que está pasando”.

Las lágrimas y los sollozos no se dejaron esperar en algunas vendedoras, mientras ocultaban su rostro de las cámaras de los medios de comunicación.



Comerciantes informales señalan que la alcaldía solo les ha “prometido” una reubicación. Sin embargo, a pocas horas del desalojo, no saben dónde serán ubicados. Foto: Diario Co Latino/Gabriela Sandoval.



María es una comerciante, que tiene más de 10 años en las cercanías de Plaza Mundo, Soyapango, y teme ser afectada en la reubicación. Foto: Diario Co Latino/Gabriela Sandoval.

# Médicos consideran necesario reforzar vigilancia epidemiológica

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

El infectólogo Iván Solano Leiva, presidente del Colegio Médico, dijo que en este momento son preocupantes las enfermedades respiratorias agudas, tifoidea y dengue, debido al incremento de casos, por lo cual, es necesario reforzar la vigilancia epidemiológica.

Solano Leiva consideró que, si el gobierno no invierte en aspectos socioeconómicos y ambientales y no se educa a población, en el país siempre existirán este tipo de enfermedades. A nivel público es bastante difícil que haya exámenes para identificar enfermedades, por eso es mejor consultar de forma temprana.

“El 4 de mayo la OMS decía que las enfermedades respiratorias agudas, ya estaban en niveles epidémicos y nadie lo ha conocido, con cualquiera de estas enfermedades se puede termi-

nar en cuidados intensivos”, sostuvo. El infectólogo explicó que para el tratamiento de la tifoidea se aplica antibiótico por ser bacteriana, mientras que, con el dengue el tratamiento es diferente, sin embargo, la población debe ser responsable de su salud, practicar el lavado de manos y vacunarse, entre otras medidas.

A criterio del médico infectólogo José Navarro Marín, es importante que la población conozca si se tiene una enfermedad infecciosa, la cual afecta por factores sociales, económicas y medioambientales, como el dengue, que se propaga por la crianza de mosquitos debido a la acumulación de agua.

Navarro Marín indicó que debería existir un balance entre lo preventivo y la curación, es decir, al hablar de prevención se refiere a las vacunas, aparte de spots constantes que alerten sobre presencia de número de casos en algunas enfermedades.

“Si las personas no tienen su

cuadro de vacunas es muy posible que vayan a parar al hospital, porque el estar vacunado no quiere decir que precisamente no se va a enfermar, sino que no será tan grave”, expresó Navarro.

El médico podrá identificar las enfermedades de acuerdo con el cuadro clínico y la cadena de transmisión, sin necesidad de tener exámenes, siempre y cuando sea una consulta temprana; la automedicación es muy mala, porque hay algunos medicamentos que pueden afectar las plaquetas.

## Ley de Especialidades

Entre tanto, el Colegio Médico comunicó algunos aspectos importantes sobre la Ley de Especialidades de las Profesiones Médicas, la cual fue sancionada y publicada en el Diario Oficial el jueves 25 de abril de 2024, sin embargo, no existe al momento un reglamento que le dé cumplimiento a esta.

Asimismo, la gremial reiteró que no han sido nombrados los



Los médicos infectólogos Iván Solano Leiva y José Navarro Marín, señalan que es de prestar atención a las enfermedades respiratorias agudas, tifoidea y dengue, debido al incremento de casos. Foto Diario Co Latino/@SomosLaTribuFM.

funcionarios quienes estarán en el Consejo Nacional de las Especialidades Médicas (CONADEM), tampoco existe presupuesto para su funcionamiento, ni dirección física donde se puedan entregar los atestados de cada uno de los médicos para iniciar el proceso de certificación.

Esta ley no los obliga a que como asociaciones deban inscribirse del Colegio Médico, por ello, recomendó se nombre una comisión dentro de cada asociación a fin de establecer los criterios a solicitar, para certificar a cada especialidad o subespecialidad médica.

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

# Hay un trabajo nulo en las comisiones de la Asamblea: Francisco Lira

El diputado de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Francisco Lira, sostuvo en el espacio de entrevista de YSU-CA, que “aparentemente, ante la vista del pueblo salvadoreño, hay un trabajo de la Asamblea Legislativa, pero lastimosamente podemos ver un trabajo nulo de las comisiones”.

Básicamente, se ha mantenido poco trabajo en las reuniones de trabajo en lo que va de la legislatura pese a que el oficialismo las redujo de 20 a 8. Lira planteó que la excusa que tenía la anterior legislatura para no sesionar era porque había muchas comisiones y por tal, en esta legislatura se reestructuró el número de comisiones para hacerlas “más eficientes”.

“Ahora son 8 comisiones, las agenda para su trabajo, al



Francisco Lira sostiene que la actual legislatura lleva el mismo rumbo que la anterior, aprobar todo con dispensa de trámite y no estudiar las leyes en la comisión correspondiente. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

final de la plenaria, pero faltando media hora o 10 minutos, las suspenden. Este servidor está en la Comisión de Salud, Medioambiente y Agricultura, en este mes y 12 días solo hemos tenido la sesión de instalación y creo que el tema de salud es un tema impor-

ante para el pueblo salvadoreño, medioambiente y agricultura también, y no hemos tenido sesiones de trabajo y así puedo enumerar las demás comisiones”.

Según consideró Lira, la comisión que ha tenido mayor trabajo es la de Hacienda y Presu-

puesto, “pero hay que ver el contraste, solo son préstamos, estamos endeudando más al país”.

El opositor tricolor consideró que verdaderamente el trabajo de la legislatura “es nulo” y siguen con el abuso de la dispensa de trámite; “Nosotros como diputados de oposición no es que nos oponemos a todo; por lo menos mi bancada en la legislatura anterior, más del 50% de iniciativas que presentó el Gobierno las hemos aprobado, pero, cuando vemos el discurso de ellos, dicen que nos oponemos a todo y aquí, nosotros somos una alternativa para solventar las necesidades y demandas del pueblo salvadoreño. Que no hagan caso o no nos hagan caso, al final de cuentas el pueblo salvadoreño tendrá la última

palabra”.

Según comentó Lira, existe una estadística de más de 400 iniciativas que se pasaron con dispensa de trámite, sin discusión en comisiones, en la legislatura anterior. Justamente, la legislatura anterior gobernada por Nuevas Ideas abusó de este mecanismo para saltarse las discusiones en las comisiones de trabajo, donde se detalla con mayor precisión las iniciativas. Las comisiones de trabajo también son un espacio para escuchar a la población con respecto a las leyes que se aprueben.

El trabajo de la actual legislatura se prevé que vaya por el mismo rumbo, ya que el trabajo de las 8 comisiones ha sido deficiente.

# Asamblea estudia ley para legalizar armas de fuego y tener mayor control



Los diputados de la Comisión de Seguridad acuerdan invitar, en las próximas sesiones, a representantes del Gabinete de Seguridad y FGR a fin de que brinden su opinión técnica sobre la iniciativa en estudio. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Samuel Amaya  
@SamueAmaya98

La Comisión de Seguridad Nacional y Justicia de la Asamblea Legislativa acordó citar al Gabinete de Seguridad y FGR para estudiar una propuesta para emitir “Disposiciones Transitorias para la Legalización de Armas de Fuego en El Salvador”, que busca controlar y regular el uso, el almacenamiento y la operación de estas, a fin de “prevenir delitos”.

Según mencionaron los legisladores, buscan tener un control de las armas de fuego que circulan en el país, ya que en muchas situaciones y por diversos motivos existen armas que no están registradas en el Ministerio de Defensa Nacional.

El diputado oficialista, Caleb Navarro, comentó que las disposiciones garantizarán la obligatoriedad de comprobar que las armas que se registren no estén vinculadas a actividades delictivas. “Esto ayudará a evitar

armamento ilegal, mejorando la seguridad y la tranquilidad de la población”.

Estas disposiciones facilitarán el registro de las armas de fuego, extendiendo para estas matrículas de tenencia, conducción y portación y colección de armas de fuego. Es de contextualizar que actualmente se regulan en el artículo 4 de la actual “Ley de control y regulación de armas, municiones, explosivos y artículos similares”, aprobada en julio de 1999.

Las disposiciones, actualmente en estudio, permitiría registrar las armas reguladas en el artículo 7 de la normativa, revólveres y pistolas de acción mecánica o semiautomática, fusiles y carabinas, escopetas y armas de colección.

Francisco Villatoro, miembro de la Comisión de Seguridad, sostuvo que “muchos salvadoreños, debido a la violencia que se vivió en el país, optaron por defenderse ellos mismos, ya que sufrían el abandono de las autoridades. Por ello, adquirieron armas para protegerse de los robos, las extorsiones y los asesinatos”.

Según explicó Villatoro, el objetivo de estas disposiciones es establecer un control de las armas para identificarlas y legalizarlas, en caso de que su posesión sea irregular. Quienes no las registren en el plazo establecido, tendrán consecuencias graves. Las personas que opten por realizar los trámites para registrar las armas, según el Art.6 se acogerán en las disposiciones siguientes: No se ejercerá acción penal o civil en contra de las

personas que resultaren beneficiadas por este decreto, por delito de tenencia, portación o conducción ilegal o irresponsable de arma de fuego. A que se les proporcione una copia del acta debidamente detallada de la entrega de las armas firmada y sellada por el Ministerio de la Defensa Nacional.

Será un máximo de dos armas por ciudadano. El decreto transitorio estaría vigente hasta diciembre de 2024 pero antes de aprobarlo llamarán a funcionarios. Para ello, han citado a representantes del Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Policía Nacional Civil, y Fiscalía General de la República.

“El espíritu de esta iniciativa es tener con claridad el registro de cuántas armas circulan en el país. Sabemos que muchas personas obtuvieron armas de fuego para defenderse de los criminales, ahora podrán legalizarlas”, concluyó Walter Coto, miembro de la mesa de trabajo.

Alessia Genoves  
Colaboradora

## Precio del Diésel cae un 19%

En junio de 2024, los precios del galón de gasolina en El Salvador muestran una disminución del 19.1% para el Diésel (\$3.65 versus \$4.53 en mayo), un aumento del 4.7% para la Gasolina Regular (\$4.01 versus \$3.83) y una reducción del 14% para la Gasolina Superior (\$4.25 versus \$4.94) en comparación con mayo de 2024, de acuerdo con la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas (DGEM).

Los precios estatales son consecuentes a la estabilización de los precios de productos de referencia, con la inversión pública en subsidios. De modo que, desde el año 2023,

la inversión en subsidios ha ascendido a los \$110 millones de dólares, de acuerdo con la Ley del Presupuesto General de la Nación 2023, tras la aprobación del Decreto N°. 212/2023.

No obstante, la fluctuación es inherente a las reformas nacionales, ya que derivan de los precios internacionales sujetos a la importación. De modo que los precios internacionales del barril de petróleo Brent, WTI y OPEP en junio de 2024 son \$79.59, \$78.96 y \$80.93, respectivamente, lo que representa una disminución mensual del 0.2%, 0.1% y 0.5%, pero un aumento interanual del 5.6%, 4.0% y

7.3% en comparación con junio de 2023.

### Mercado nacional

En el caso del Diésel, el precio se ha fijado en \$3.65 por galón, lo que representa un aumento de \$0.07 (2.0%) respecto al precio de \$3.58 registrado en junio de 2023. Este incremento se traduce en un costo adicional de \$0.35 por cada 5 galones de Diésel adquiridos. Por otra parte, el precio de la Gasolina Regular ha sido establecido en \$4.01 por galón, reflejando una disminución de \$0.15 (3.6%) en comparación con el precio de \$4.16 del mismo mes del año anterior.

Esto implica un ahorro de \$0.75 por cada 5 galones de Gasolina Regular comprados.

En cuanto a la Gasolina Superior, su precio se ha fijado en \$4.25 por galón, lo que supone una reducción de \$0.12 (2.7%) respecto al precio de \$4.37 registrado en junio de 2023. Este ajuste representa un ahorro de \$0.60 por cada 5 galones de Gasolina Superior adquiridos.

### Precios internacionales

Los precios internacionales del barril de petróleo han mostrado fluctuaciones durante el último año, influenciados por diversos factores geopolíticos y

económicos globales. Según los datos proporcionados, al cierre de junio de 2024, los precios del barril de petróleo Brent, WTI y OPEP se situaron en \$79.59, \$78.96 y \$80.93, respectivamente.

En comparación con el mes anterior, estos precios representan una disminución marginal del 0.2% para el Brent, del 0.1% para el WTI y del 0.5% para el de la OPEP. Sin embargo, al analizar la variación interanual, se observa un aumento del 5.6% en el precio del Brent, del 4.0% en el WTI y del 7.3% en el de la OPEP en relación con junio de 2023.

escasez y estabilizar el mercado”.



# EEUU se opone a algunos cambios pedidos por Hamas en relación con propuesta de cese al fuego

WASHINGTON/Xinhua

El secretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken, dijo este miércoles que la respuesta de Hamas a la propuesta apoyada por Estados Unidos para un cese al fuego a cambio de rehenes incluyó “numerosas modificaciones” a lo que se había presentado originalmente, algunas de las cuales son inaceptables.

Blinken dijo en una conferencia de prensa en Doha, Qatar, que Estados Unidos recibió a través de mediadores qataríes y egipcios una respuesta de Hamas a la hoja de ruta de



tres etapas para un cese al fuego permanente en Gaza que el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, anunció a fines de mayo.

La propuesta también fue diseñada para asegurar la libe-

ración de todos los rehenes retenidos por Hamas.

“Hamas ha propuesto numerosos cambios a la propuesta que estaba sobre la mesa. Discutimos estas modificaciones anoche con los co-

legas egipcios y hoy con el primer ministro” de Qatar, dijo Blinken. “Algunos de los cambios son viables; algunos no”.

Blinken dijo que la propuesta actual es “prácticamente idéntica” a lo que Hamas planteó en su propia propuesta presentada el 6 de mayo, pero Hamas realizó “varios” cambios que “van más allá de las posiciones que ha tomado y aceptado previamente”.

Blinken reiteró que el acuerdo actual fue “aceptado” por Israel, a pesar del aparente hecho de que algunos en la facción dura de derecha del Gobierno israelí se opusieron al acuerdo. “Hamas pudo haber respondido con una sola palabra: sí”, añadió Blinken.

El hecho de que Biden evitara decir explícitamente que Hamas rechazó el potencial acuerdo pareció reflejar un claro contraste con la percepción israelí de la actitud de Hamas.

En un informe publicado el martes, dos funcionarios israelíes citados por el medio estadounidense Axis dijeron que Hamas había rechazado la propuesta.

“En los días por delante, vamos a seguir impulsando una urgente base, con nuestros socios, con Qatar, con Egipto, en un intento por cerrar este acuerdo”, dijo Blinken en la conferencia de prensa.

## LATINOAMERICA



# Denuncian en Argentina represión contra manifestantes

Buenos Aires/Prensa Latina

Legisladores y organizaciones argentinas denunciaron este miércoles el fuerte operativo policial y la represión contra miles de manifestantes movilizados cerca del Congreso para rechazar la llamada Ley Ómnibus, analizada en el Senado.

Varias personas, entre ellas al menos cinco diputados de Unión por la Patria, sufrieron quemaduras en la piel y daños en los ojos por gases lanzados por las fuerzas de seguridad, que también dispararon balas de goma contra los ciudadanos movilizados y detuvieron a más de tres.

Desde la tarde de ayer, el Congreso se encuentra vallado y en esta jornada fueron desplegados numerosos efectivos de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, la Federal, la Gendarmería y la Prefectura para impedir el acercamiento de integrantes de organizaciones sociales, sindicales, políticas y defensoras de los derechos humanos.

También usaron camiones hidrantes contra las personas congregadas cerca de ese lugar.

Mientras eran reprimidos, los manifestantes cantaban el Himno Nacional y lemas como La Patria no se vende y Unidad de los trabajadores.

Denunciamos lo que sucede en la plaza. Hay diputados hos-

pitalizados y varios son atendidos en la guardia médica por acompañar la movilización en contra de esta ley. Cuando el Congreso está vallado es porque algo feo sucede dentro, aseveró la senadora Anabel Fernández desde el interior.

Es responsabilidad de la presidenta de esta Cámara (Victoria Villarruel) la integridad física de todos los ciudadanos que están protestando pacíficamente. No podemos seguir mirando para otro lado cuando se militariza este Senado, añadió.

Por su parte, el diputado German Martínez acusó al presidente Javier Milei y a la ministra de Se-

guridad Patricia Bullrich de llevar a cabo esas agresiones.

Cada vez que se votan cosas horribles y en contra del pueblo dentro del Congreso, reprimen afuera, afirmó.

En tanto, el Centro de Estudios Legales y Sociales expresó su rechazo a lo ocurrido y la detención de manifestantes, mientras el Sindicato de Prensa de Buenos Aires denunció los ataques a profesionales del sector que cubrían la protesta.

La Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (Ómnibus) otorga facultades legislativas durante un año a

Milei, bajo el pretexto de la declaración de una emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética.

Además, dispone la reforma del Estado, la privatización de empresas públicas, la modificación del sistema laboral y el previsional, entre otras medidas.

Asimismo, establece un proyecto de Régimen de Incentivo a Grandes Inversiones, el cual brinda beneficios aduaneros, tributarios, cambiarios, regulatorios y ambientales para los grandes capitales, extranjeros en su mayoría.



## ¿Iniciamos otra guerra civil en El Salvador?

César Ramírez  
@caralvasalvador



Las guerras no inician de un día para otro, se construyen lentamente, se fermentan, van tejiendo una red de culto y fanatismo con el propósito de destruir al enemigo, ese otro, es el “diferente”, el “depositario de todos los males”, recordemos el siglo pasado desde la dictadura de Hernández Martínez (que inicia la apología del enemigo comunista)... para ello existen muchos teóricos de las guerras; si en 1972 el Golpe de Estado hubiera triunfado y se hubiera otorgado el poder político a los opositores, la guerra civil de 1980-1992 no habría sucedido, de igual forma el socavamiento de la democracia a partir del 1 de mayo 2021 con la destitución ilegal de los Magistrados de la Corte de Justicia inicia un proceso de rechazo a los principios fundamentales de la República y concluye con la reelección inconstitucional, en síntesis el futuro será un cambio social lento para restaurar los valores de la República.

Esa condición degradante nos recuerda los textos clásicos de los antivalores republicanos denunciados por Sócrates, entre ellos: la injusticia, la intemperancia, cobardía e ignorancia, además de la sedición... tal parece que esos antivalores son universales en la actualidad.

Bajo los procedimientos inconstitucionales perdemos libertad, vivimos bajo el Régimen de Excepción prorrogado 27 veces (07JUN024)... son necesarias las lecturas de historia: Grandeza y Decadencia de los Romanos /Barón de Montesquieu, nota preliminar Mariano Ruiz Funes - Guatemala: Departamento Editorial...Ministerio de Educación, 1967 - 131 pág. “La libertad tiene, según Montesquieu, diversas significaciones. Se ha confundido -señala- el poder del pueblo con la libertad del pueblo. “La libertad -escribe- no puede constituir más que poder hacer lo que se debe querer y en no ser constreñido a hacer lo que no se debe querer”. En consecuencia, “La libertad es el derecho de hacer lo que las leyes permiten”. La Libertad política de un ciudadano está en la tranquilidad de espíritu que proviene de la opinión que tiene cada uno de su seguridad, y para poseerla es preciso que el gobierno sea tal que no pueda un ciudadano temer a otro ciudadano”. Pág 11 Idem.

Es una cita que vale repetirla al infinito, grabarla en los pilares del Palacio Nacional o en el frontispicio de los edificios gubernamentales y otros.

La paz que buscamos se profundizará en la misma proporción de la Democracia, Justicia, Seguridad, las cuales estarán más próximas al ciudadano de “a pie” y no de quienes abordan aviones hacia Miami con los dineros del pueblo; este proceso inconstitucional terminará cuando la concepción de Nación, Patria, Constitución signifique iguales conceptos para todos. No podemos vivir con temor a una llamada anónima, ni un arresto arbitrario, tampoco a una prisión indefinida bajo el régimen de excepción.

Muchos imaginan una guerra civil de diversas formas, en realidad ha comenzado al socavar la democracia con la represión simbólica de perder derechos bajo el régimen de excepción.

Existen síntomas significativos en la población que este modelo se fractura al interior, la corrupción es galopante, la justicia no funciona, el temor se generaliza ante cualquier falsa acusación anónima, es similar a tiempos pasados 1932 con un “estado policial” contra el ciudadano; las fracturas también son visibles en el abandono del país de muchos fanáticos de la actual administración, simplemente salen hacia el exterior vendiendo todo ¿por qué si este es su paraíso? ¿por qué sacan su dinero del banco? Si hay confianza.

El inicio de esa guerra silenciosa también refleja los modelos geopolíticos regionales y mundiales ¿por qué visitar Rusia e invitar a Putin al Palacio Nacional en San Salvador? ¿por qué una delegación de los republicanos de EE.UU se exhibe en la ciudad? ¿Es para validar la democracia en decadencia y saludar la nueva administración inconstitucional o enviar el mensaje a EE.UU en proceso electoral presidencial?

¿Cómo denominar este inédito segundo período de la actual administración?

Las características son conocidas bajo el signo de la imposición, el temor, la arbitrariedad de las autoridades, abuso de poder, militarización de la sociedad, negación de Derechos Humanos, cientos de víctimas mortales bajo custodia del Estado, el régimen de excepción prorrogado 27 veces... etc. pero no se observa una denuncia activa de la Iglesia Católica, ni las organizaciones religiosas protestantes, tampoco las potencias económicas del Sector Privado etc. en pocas palabras no existe capacidad de movilizar a nadie para paralizar a la nación, ni una fuerza de organización que se oponga a toda la arbitrariedad que vivimos, el silencio es tan ruidoso que se confunde con la complacencia.

La guerra se inicia con la calificación del enemigo, así sea en Europa con la guerra de Ucrania, la Franja de Gaza, Líbano o El Salvador, nada bueno saldrá de esta tragedia. [amazon.com/author/csarcara1v](https://amazon.com/author/csarcara1v)



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com), [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

# Adiós a Omar Argueta

Luis Armando González



Cuando recibí la noticia —una triste noticia, sin duda alguna— de la muerte de Omar Argueta me costó asimilarla. Ya han pasado varias semanas de ello y aún me cuesta creerlo; y, entre tanto, no han dejado de acudir a mi memoria un torrente de recuerdos, todos gratos, sobre Omar, su talante y la simpatía que nos profesamos prácticamente desde las primeras veces que nos vimos. Sucedió en 1991, cuando, tratando de reponerme del impacto emocional del asesinato de los jesuitas, me matriculé en la Maestría en Teología en la UCA.

Ahí estaba él, que ya iba avanzado en la carrera, entusiasta, participativo y con una dedicación que inmediatamente llamó mi atención. Ordenado en su vestir y decente en su decir: así lo vi desde entonces. Algo así como situado en el extremo opuesto a como era yo en ese entonces, especialmente en el decir. Sin embargo, nos hicimos amigos, bromeando ambos con la forma de ser del otro: yo, con su pulcritud y lo imposible que le era pronunciar una “mala palabra”; él, con mi ligereza, imprudencia y, como le gustaba decir, con mi “irreverencia”.

Las bromas y jovialidad no me ocultaban algo de fondo: el compromiso de Omar con la justicia. No era algo ideológico, en lo absoluto; nacía de una bondad alimentada por una ética cristiana

que, pese a mi secular incredulidad, nunca me atreví a cuestionarle, sino todo lo contrario: acrecentó mi estima por él. He conocido a muchas personas en mi vida, pero sólo a una pocas las considero auténticamente buenas. Y Omar, entre ellas, quizás ocupa el lugar más alto. Su preocupación por hacer el bien, y por no hacer daño a nadie, lo llevó a buscar en la preparación académica herramientas que le permitieran ayudar a los demás.

En 1994, después de un par de años fuera del país, regresé a la UCA y fui nombrado Director del Centro de Información, Documentación y Apoyo a la Investigación (CIDAI). En la primera oportunidad que se me dio para formar mi propio equipo de trabajo busqué a Omar para que me acompañara. Aceptó y, durante esos años de aprendizaje para mí como jefe, su colaboración, acompañamiento y amistad me ayudaron a hacer las cosas menos mal de lo que las pude haber hecho sin su ayuda, calidez y comprensión.

De esos años recuerdo con alegría un viaje que hicimos a Santiago de María —por una carretera del litoral entonces polvosa—, a una residencia de los Franciscanos, en donde Omar había sido invitado a dar una charla. Me preguntó si quería acompañarlo y acepté, pensando en aprovechar para beber café y leer mientras él cumplía su tarea. En algún momento, salió del salón en el que se encontraba y me llamó para que yo hiciera un



análisis político. Ni se me ocurrió pensar que a partir de ahí se iniciaría una larga relación mía con los Franciscanos, que sólo terminó en 2008, cuando dejé de trabajar en la UCA. Todo gracias a Omar.

Precisamente, según recuerdo, a finales de 2008 fue la última vez que conversamos ampliamente. De la Asociación de Radios y Programas Participativos (ARPAS) me invitaron a una jornada en la que yo haría un balance del año que estaba por terminar. Mi sorpresa fue mayúscula al encontrarlo en el salón en donde sería la actividad. Y, para completar la grata experiencia, de ARPAS tenían planificado un almuerzo en las cercanías del Tazumal, en el occidente del país. Hablamos de todo con Omar y, dado que yo me encontraba atribulado por mi salida de la UCA meses antes, fue estimulante recibir sus muestras de aprecio y cariño. Espero que él haya sabido, y sentido, que ese aprecio y cariño eran recíprocos.

En algún lugar leí —no sé si en algún texto de Fernando Savater— que la muerte siempre es inoportuna. En el caso de Omar —el querido “Jequé”, como le decíamos sus amigos— esto es particularmente cierto. Tenía mucha bondad que seguir dando a esta sociedad en la que lo inhumano campea por doquier. Lamento y me entristece su partida hacia la Otra orilla. Que descanse en paz.

EDICTO EDWINALEXANDER ESCOLAN ROMERO, Notario, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio San Salvador Centro, departamento de San Salvador, HACE SABER: que por resolución del suscrito Notario, proveída a las once horas del día cinco de junio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte del señor VICENTE ATILIO CAMPOS conocido por VICENTE ATILIO CAMPOS FLORES Y VICENTE CAMPOS, en calidad de cesionario de los derechos hereditarios de la causante, la herencia intestada que a su defunción, ocurrida en la ciudad de Soyapango, departamento de San Salvador, ahora distrito de Soyapango, San Salvador Este, departamento de Soyapango, el día seis de abril de dos mil veintidós, dejó la señora DOLORES MARÍA ROSELIA ROMERO MEJIA, conocida por GRACIELA ROMERO, habiéndose conferido al aceptante la administración y representación interinas de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la siguiente dirección del Notario: Calle del Caribe, casa número tres, Jardines de Guadalupe, Antigua Cuscatlán, La Libertad, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en Antigua Cuscatlán, departamento de San Salvador, el día cinco de junio de dos mil veinticuatro.

EDWIN ALEXANDER ESCOLAN ROMERO NOTARIO 3a. Publicación (11-12-13 junio/2024)

EDICTO ALVARO HENRY CAMPOS SOLORZANO, Notario, del domicilio del distrito de Antigua Cuscatlán, municipio La Libertad Este, departamento de La Libertad, HACE SABER: que por resolución del suscrito Notario, proveída a las doce horas del día cinco de junio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de los señores JONATHAN GERARDO HERRERA CRUZ, ANDREA SOFÍA HERRERA CRUZ, Y LUIS ALEJANDRO HERRERA CRUZ, en calidad de hijos del causante, en la herencia intestada que a su defunción, ocurrida en la ciudad de San Salvador, ahora distrito de San Salvador, municipio San Salvador Centro, departamento de San Salvador, el día diecisiete de febrero de dos mil veinticuatro, dejó el señor GERARDO ENRIQUE HERRERA NOVOA, habiéndose conferido a los aceptantes la administración y representación interinas de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la siguiente dirección del Notario: Calle del Caribe, casa número

tres, Jardines de Guadalupe, Antigua Cuscatlán, La Libertad en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, el día cinco de junio de dos mil veinticuatro. ALVARO HENRY CAMPOS SOLORZANO NOTARIO 3a. Publicación (11-12-13 junio/2024)

EDICTO SALVADOR ROMAN CHAVEZ DURAN, Notario, actualmente del domicilio de San Salvador, con oficina situada en el boulevard el Hipódromo, pasaje once, casa número setenta y tres, colonia San Benito, de la ciudad de San Salvador, HACE SABER, que por resolución del suscrito notario, proveída a las quince horas del día siete de Junio del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de la Doctora LUZ MARINA DIAZ VALIENTE, la herencia intestada que ha su defunción dejó su hermana LUCÍA DE LOS ANGELES DIAZ VALIENTE, defunción ocurrida en la ciudad de San Salvador lugar de su último domicilio, el día ocho de Agosto del año dos mil veinte y tres y se le ha conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. - En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de ley.- Librado en la oficina del notario en la ciudad de San Salvador, el diez de Junio del año dos mil veinticuatro.-

SALVADOR ROMAN CHAVEZ DURAN NOTARIO 3a. Publicación (11-12-13 junio/2024)

LUCÍA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES, Notario, con oficina ubicada en Barrio Aldea de Mercedes número 30, contiguo al Centro Escolar Aldea de Mercedes, Distrito de Nejapa, municipio de San Salvador Oeste, departamento de San Salvador. HAGOSABER: Que se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejará el señor MARCOS BORRAYO AYALA conocido por MARCOS BORRAYO ocurrida a las dieciséis horas y treinta minutos del día diez de diciembre de dos mil diecisiete, en Cantón Carnotepeque, Caserío Barba Rubia, Municipio de Nejapa, ahora distrito de Nejapa, municipio de San Salvador Oeste, departamento de San Salvador, por parte de la Señora ROSA ELENA CHICAS BORRAYO; en su calidad de hija sobreviviente y cesionaria de los derechos hereditarios correspondientes a los Señores MARÍA JULIA CHICAS BORRAYO, ANA LUZ CHICAS BORRAYO, MARINA ESTELA CHICAS BORRAYO y MARCO ANTONIO CHICAS BORRAYO. Habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Por este medio se cita a todos

los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en la oficina del Notario LUCÍA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES. En el distrito de Nejapa, municipio de San Salvador Oeste, Departamento San Salvador, a las diez horas y treinta minutos del día seis de junio de dos mil veinticuatro. LUCÍA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES NOTARIO 3a. Publicación (11-12-13 junio/2024)

ANA GUADALUPE PEREZ HERNANDEZ, notario, del domicilio del distrito de Colón, La Libertad Oeste, departamento de La Libertad, y oficina establecida en Centro Comercial Pasatiempo, Distrito de Colón, municipio de La Libertad Oeste, local número uno, primer nivel. HACE SABER: Que por resolución de la suscrita notario proveída a las nueve horas del día siete de junio del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO la herencia intestada que a su defunción ocurrida en el Hospital Nacional Dr. Juan José Fernández, Zacamil, antes municipio ahora distrito de Mejicanos, San Salvador Centro, departamento de San Salvador, el día veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, a las veinte horas y diez minutos, siendo su último domicilio: Pasaje Familiar número ocho, San Luis Mariona, antes municipio ahora distrito de Cuscatancingo, San Salvador Centro, departamento de San Salvador; dejó la señora: MARCELINA ROSALES VIUDA DE ALVAREZ, quien fue de ochenta y cuatro años de edad, Ama de casa, viuda, Salvadoreña por nacimiento, originaria de Cuscatancingo, departamento de San Salvador, siendo su madre MARTINA ROSALES y su padre: NICOLAS ROSALES MELARA; de parte de la señora LUZ ALVAREZ VIUDA DE MENDEZ, de cuarenta y nueve años de edad, empleada, del domicilio de Cuscatancingo, departamento de San Salvador, en su calidad de hija sobreviviente de la causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Lo que avisa al público para los efectos de ley. Librado en las oficinas de la Notario, distrito de Colón, municipio de La Libertad Oeste, departamento de La Libertad a las nueve horas con veinte minutos del día siete de junio de dos mil veinticuatro.

JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO 2a. Publicación (12-13-14 junio/2024)

EDICTO JOSÉ MAURICIO RODRÍGUEZ HERRERA, notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Paseo Miralvalde y pasaje Mónaco número treinta y siete-D, Reparto Santa Leonor, de la ciudad y departamento de San Salvador, HACE SABER: que por resolución de el suscrito Notario, proveída a las doce horas del día seis de junio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria que a su defunción dejó el señor CARLOS EUGENIO VIDES CASANOVA, ocurrida en su lugar de residencia, de la ciudad de San Salvador, distrito de San Salvador, municipio de

San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las siete horas treinta minutos del día veintuno de diciembre de dos mil veintitrés, habiendo formalizado testamento abierto, de parte de la licenciada MARÍA LOURDES LLACH DE VIDES, en concepto de heredera testamentaria instituida; habiéndosele conferido a la aceptante, la administración y representación de la sucesión testamentaria interina, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la aludida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del notario JOSÉ MAURICIO RODRÍGUEZ HERRERA. En la ciudad de San Salvador, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las doce horas del día diez de junio de dos mil veinticuatro.- JOSÉ MAURICIO RODRÍGUEZ HERRERA, NOTARIO 2a. Publicación (12-13-14 junio/2024)

al telefax 2301-1332, HACE SABER: Que ante sus oficinas compareció la señora: MARIA CELSA LOPEZ CALDERON, de cincuenta y seis años de edad, ama de casa, del domicilio de Concepción Quezaltepeque, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad número cero dos siete cero ocho cero cuatro- cinco; en calidad de apoderada de la señora SANTOS ISABEL CRUZ LÓPEZ, de treinta y siete años de edad, ama de casa, del domicilio de Concepción Quezaltepeque, departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad Número cero tres millones ochocientos sesenta mil setecientos treinta y nueve- nueve, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista Testimonio de Poder Especial, otorgado en la ciudad de Irving, Estado de Texas, Estados Unidos de América, a las quince horas del día uno de octubre de dos mil veintitrés, Ante los Oficios Notariales de Porfirio Avelares Zelaya, en el que se faculta especialmente para el otorgamiento de actos como el presente; solicitando TITULO SUPLETORIO sobre un inmueble propiedad de su representada de naturaleza rústica, situado en Cantón Llano Grande, de la Jurisdicción de Concepción Quezaltepeque, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO CATORCE METROS CUADRADOS. LINDERO NORTE: está formado por un tramo con una distancia de veinte punto dieciséis metros; colindando con Cristóbal Landaverde Funes. LINDERO ORIENTE: está formado por un tramo con una distancia de doce punto setenta y cinco metros; colindando con Cristóbal Landaverde Funes. LINDERO SUR: está formado por un tramo con una distancia de veinte punto doce metros; colindando con Cristóbal Landaverde Funes. LINDERO PONIENTE: está formado por un tramo una distancia de catorce punto sesenta y uno metros; colindando con Cristóbal Landaverde Funes. Que dicho inmueble lo adquirió por Compraventa.- Valúa el inmueble en cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los once días del mes de junio del dos mil veinticuatro.-

JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO 2a. Publicación (12-13-14 junio/2024)

YASMIN ABIGAIL VENTURA MENDOZA, Notaria, del domicilio del distrito de San Marcos, San Salvador Sur, y del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, eón oficina notarial ubicada en Centro Comercial el Encuentro San Marcos, Local Número L- Treinta y cinco, Municipio de San Marcos, departamento de San Salvador, HACE SABER: Que en las diligencias de Jurisdicción Voluntaria seguidas ante mis oficios notariales por la señora: LORENA GUADALUPE FLORES DE ESCOBAR, en su calidad de cesionaria de los Derechos Testamentarios de los señores Andrés de Jesús Lara Flores y María Lucia Flores Portillo, que a su defunción dejara el señor Filadelfo Lara Torres, conocido por Filadelfo Lara, quien falleció el día veinticuatro de Septiembre de dos mil veintuno; en Colonia Santa Teresa, Calle Principal, casa Número UNO, Tonacatepeque, departamento de San Salvador, siendo la ciudad de Tonacatepeque, departamento de San Salvador, lugar de su último domicilio, se proveyó resolución a las catorce horas del día ocho de Marzo de dos mil veinticuatro, teniéndose por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de la cesionaria señora LORENA GUADALUPE FLORES DE ESCOBAR, la Herencia Testamentaria, que a su defunción dejara el señor Filadelfo Lara Torres, nombrándose administradora y representante interina de la mortal expresada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, citándose a los que se crean con derecho a la misma, para que se presenten dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este edicto a la oficina de la Suscrita Notaria. LIBRADO en el distrito de San Marcos, San Salvador Sur, departamento de San Salvador, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

YASMIN ABIGAIL VENTURA MENDOZA NOTARIA 2a. Publicación (12-13-14 junio/2024)

EDICTO JOSÉ MAURICIO RODRÍGUEZ HERRERA, notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Paseo Miralvalde y pasaje Mónaco número treinta y siete-D, Reparto Santa Leonor, de la ciudad y departamento de San Salvador, HACE SABER: que por resolución de el suscrito Notario, proveída a las doce horas del día seis de junio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria que a su defunción dejó el señor CARLOS EUGENIO VIDES CASANOVA, ocurrida en su lugar de residencia, de la ciudad de San Salvador, distrito de San Salvador, municipio de

San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las siete horas treinta minutos del día veintuno de diciembre de dos mil veintitrés, habiendo formalizado testamento abierto, de parte de la licenciada MARÍA LOURDES LLACH DE VIDES, en concepto de heredera testamentaria instituida; habiéndosele conferido a la aceptante, la administración y representación de la sucesión testamentaria interina, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la aludida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del notario JOSÉ MAURICIO RODRÍGUEZ HERRERA. En la ciudad de San Salvador, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las doce horas del día diez de junio de dos mil veinticuatro.-

JOSÉ MAURICIO RODRÍGUEZ HERRERA, NOTARIO 2a. Publicación (12-13-14 junio/2024)

YASMIN ABIGAIL VENTURA MENDOZA, Notaria, del domicilio del distrito de San Marcos, San Salvador Sur, y del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, eón oficina notarial ubicada en Centro Comercial el Encuentro San Marcos, Local Número L- Treinta y cinco, Municipio de San Marcos, departamento de San Salvador, HACE SABER: Que en las diligencias de Jurisdicción Voluntaria seguidas ante mis oficios notariales por la señora: LORENA GUADALUPE FLORES DE ESCOBAR, en su calidad de cesionaria de los Derechos Testamentarios de los señores Andrés de Jesús Lara Flores y María Lucia Flores Portillo, que a su defunción dejara el señor Filadelfo Lara Torres, conocido por Filadelfo Lara, quien falleció el día veinticuatro de Septiembre de dos mil veintuno; en Colonia Santa Teresa, Calle Principal, casa Número UNO, Tonacatepeque, departamento de San Salvador, siendo la ciudad de Tonacatepeque, departamento de San Salvador, lugar de su último domicilio, se proveyó resolución a las catorce horas del día ocho de Marzo de dos mil veinticuatro, teniéndose por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de la cesionaria señora LORENA GUADALUPE FLORES DE ESCOBAR, la Herencia Testamentaria, que a su defunción dejara el señor Filadelfo Lara Torres, nombrándose administradora y representante interina de la mortal expresada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, citándose a los que se crean con derecho a la misma, para que se presenten dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este edicto a la oficina de la Suscrita Notaria. LIBRADO en el distrito de San Marcos, San Salvador Sur, departamento de San Salvador, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

ALFREDO BORGONOVO AVILA Presidente 2a. Publicación (11-13-15 junio/2024)

EDICTO REF:06488-23-CVDV-4CM3 KARLA CECILIA GUANDIQUE DE MIRANDA, JUEZA TRES EN FUNCIONES, DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR. HACE SABER: Que por resolución proveída por este Juzgado a las diez horas y veinte minutos del día veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, se ha tenido por ACEPTADA expresamente y con beneficio de inventario por parte, de la señora MARLENE NOEMÍ FERNÁNDEZ DE MÁRMOL en su calidad de hija sobreviviente de la Herencia Intestada que a su defunción dejó la Causante señora MARTA DEL CARMEN VARELA FRANCO, conocida por MARTA DEL CARMEN VARELA Y MARTHA DEL CARMEN VARELA FRANCO, ocurrida el día dos de diciembre de dos mil once, en Calle Rubén Darío, entre la Primera y Tercera Avenida Norte, frente al parque Hula Hula, en el municipio y departamento de San Salvador, siendo éste su último domicilio; aceptación que hace la señora arriba mencionada

VENTURA MENDOZA NOTARIA 2a. Publicación (12-13-14 junio/2024)

CONVOCATORIA La Junta Directiva de la Sociedad ACERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por este medio convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día Ocho de Julio del año dos mil Veinticuatro a las nueve horas en las oficinas administrativas de la Sociedad ubicadas en Boulevard Acero, Edificio Boronovo, Ciudad Merliot, Antigua Cuscatlán, La Libertad conforme la siguiente agenda: 1- Verificación de quórum. 2- Lectura y aprobación del Acta anterior y ratificación de actos de períodos anteriores. 3- Lectura de la Memoria de Labores de la Junta Directiva del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 Presentación de los Estados Financieros del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 4- Informe de Auditoría Externa para el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 5- Nombramiento de Auditor Externo para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, fijación de sus emolumentos Para que la Junta General Ordinaria se pueda celebrar en primera convocatoria, será necesario que esté presente el cincuenta por ciento más una de las acciones que componen el capital social; y las resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes o representados. De no haber quórum el día indicado, la Junta celebrará en segunda convocatoria, el día Dieciséis de Junio del año dos mil veinticuatro, en el mismo lugar y a las diez horas, con los accionistas que asistan y se tomarán resoluciones con cualquiera que sea el número de acciones.

ALFREDO BORGONOVO AVILA Presidente 2a. Publicación (11-13-15 junio/2024)

EDICTO REF:06488-23-CVDV-4CM3 KARLA CECILIA GUANDIQUE DE MIRANDA, JUEZA TRES EN FUNCIONES, DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR. HACE SABER: Que por resolución proveída por este Juzgado a las diez horas y veinte minutos del día veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, se ha tenido por ACEPTADA expresamente y con beneficio de inventario por parte, de la señora MARLENE NOEMÍ FERNÁNDEZ DE MÁRMOL en su calidad de hija sobreviviente de la Herencia Intestada que a su defunción dejó la Causante señora MARTA DEL CARMEN VARELA FRANCO, conocida por MARTA DEL CARMEN VARELA Y MARTHA DEL CARMEN VARELA FRANCO, ocurrida el día dos de diciembre de dos mil once, en Calle Rubén Darío, entre la Primera y Tercera Avenida Norte, frente al parque Hula Hula, en el municipio y departamento de San Salvador, siendo éste su último domicilio; aceptación que hace la señora arriba mencionada

en la calidad antes expresada. Y SE LE HA CONFERIDO a la aceptante la administración y representación INTERINA de la sucesión, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. Por lo anterior se cita a los que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a este Tribunal a deducirlo en el término de quince días contados desde el día siguiente a la tercera publicación del presente edicto. Librado en el Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil, Juez Tres de San Salvador, a las diez horas y treinta minutos del día veintiséis de abril de dos mil veinticuatro.

MSC. KARLA CECILIA GUANDIQUE DE MIRANDA JUEZA TRES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR LIC. NELSON ANTONIO ROMERO ESCOBAR SECRETARIO 3a. Publicación (10-11-13 Junio/2024)

No. de Expediente: 2024224619 No. de Presentación: 20240377175 CLASE: 44. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado ANDREA LECHA CANIZALES, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras "OTRO TATU" y diseño, se traduce al castellano la palabra TATU como: tatuaje Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerado como lo es: TATU, se traduce al castellano la palabra TATU como: tatuaje, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: ESTUDIO DE TATUAJE, SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE SALUD Y BELLEZA. Clase: 44. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciséis de mayo del dos mil veinticuatro.

Gabriela María Cornejo de Arévalo Registrador Auxiliar 1a. Publicación (13-15-17 junio/2024)

EDICTO LIDIA LISSETH GUZMAN AREVALO, Notario, de este domicilio, con Oficina Notarial, ubicado en sesenta y tres avenida norte, block E, número once, Colonia San Mauricio, de distrito de Mejicanos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, HACE SABER: Que por resolución proveída a

la calidad antes expresada. Y SE LE HA CONFERIDO a la aceptante la administración y representación INTERINA de la sucesión, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. Por lo anterior se cita a los que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a este Tribunal a deducirlo en el término de quince días contados desde el día siguiente a la tercera publicación del presente edicto. Librado en el Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil, Juez Tres de San Salvador, a las diez horas y treinta minutos del día veintiséis de abril de dos mil veinticuatro.

las catorce horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo del presente año, se ha tenido por ACEPTADA Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO, de parte de la señora MARTHA LIDIA PEREZ DE CARDONA conocido por MARTA LIDIA PEREZ DE CARDONA, en su calidad de sobrina, habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión, con los facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente, de la herencia intestada que a su defunción dejó la señora MARIA CONCEPCION PEREZ NUNFIO, quien falleció a las dos horas y dieciocho minutos del día veinticinco de abril de dos mil veintitrés, a los noventa y tres años de edad, Soltera, Doméstica, de Nacionalidad Salvadoreña, originaria de Santiago Texacuangos, Departamento de San Salvador, habiendo sido su último domicilio el de Mejicanos, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad homologado número cero cero cinco cuatro cero seis siete-siete, habiendo sido hija de los señores Mercedes Nunfio y Santos Pérez, ambos ya fallecidos. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia. para que se presenten a mi oficina notarial, por el término de quince días contados a partir de la tercera publicación del presente edicto. Librado en Distrito de San Salvador Municipio de San Salvador Centr, Departamento de San Salvador, del día veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro.

LIDIA LISSETH GUZMAN AREVALO NOTARIO 1a. Publicación (13-14-15 junio/2024)

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. AVISA

Que se ha presentado a nuestra Agencia Santa Elena parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 63492 de la cuenta No. 2502-01-001507-3 extendido por nuestra institución el 28 de mayo de 2018 a nombre de ROBERTO JOSE GUARDADO SAGASTIZADO por un monto de DIESISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA 72/100 dólares, (US \$16.860.72) a 180 días plazo, a una tasa de interés del 4.50 %

Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente. En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. San Salvador, 12 de junio de dos mil veinticuatro Gustavo Guerrero Mata Supervisor de Reclamos y Requerimientos 1a. Publicación (13-15-17 junio/2024)

## ¿Es amenaza Puerto Rico para El Salvador, luego de la goleada de los puertorriqueños a Anguila?

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez



El Salvador empató 0-0 con Puerto Rico, en el Cuscatlán, en el inicio de las eliminatorias rumbo a la Copa del Mundo 2026. Foto: Diario Co Latino/Archivo.

Cerró la primera ronda de clasificación en las eliminatorias rumbo a la Copa del Mundo 2026 y países como Guatemala, Honduras y Panamá iniciaron los primeros partidos con pie derecho, al finalizar en las primeras posiciones de grupo tras los primeros encuentros. Un caso completamente distinto, ya que El Salvador fue frenado por Puerto Rico, quien demostró que también dará pelea por el boleto a la siguiente fase.

En el caso particular del grupo F, donde se ubica El Salvador, tras los primeros partidos, finalizó con Surinam a la cabeza, al obtener seis de seis puntos con dos victorias; Puerto Rico, con una victoria y un empate con cuatro unidades, en la segunda, El Salvador con los mismos puntos, pero por diferencia de goles en la tercera, y

en las últimas posiciones San Vicente y la Granadinas y Anguila, ambos con cero puntos.

Todo parecía que en el grupo F los dos boletos a la tercera fase de las eliminatorias se disputarían entre Surinam y El Salvador; sin embargo, tras el empate que se selló en el estadio Cuscatlán la azul y blanco y Puerto Rico, y con la reciente goleada que le pe-

garon los caribeños a Anguila de 8-0, puso al cuadro puertorriqueño en el segundo lugar de la tabla, para dar pelea a los salvadoreños por el boleto.

A pesar de que Puerto Rico saltó a la posición 2 de la tabla, y El Salvador a la tercera, el cuadro cuscatleco aún depende de sí mismo para buscar la clasificación de cara a los últimos dos partidos.

En primera instancia ante Anguila el 7 de junio de 2025, en calidad de visitante, partido donde se espera que el equipo selle la victoria sin problema, y en el último encuentro se enfrentará ante surinam, en el Cuscatlán, El 10 del mismo mes, para definir su participación en la tercera ronda de las eliminatorias.

Por su parte, Puerto Rico, el próximo año arrancará ante Surinam como visitante, uno de los más fuertes del grupo, y finalizará ante San Vicente y Las Granadinas el 10 del mismo mes para definir o no su participación en la siguiente fase.

### Arranque

El Salvador selló un empate sin goles ante Puerto Rico, en el estadio Cuscatlán, resultado que para muchos significó un arranque infructuoso, ante un rival muy flojo con el cual se pudo romper la racha negativa que arrastraba el equipo cuscatleco; sin embargo,

no fue hasta el segundo partido de la clasificación, ante la selección de San Vicente y la Granadinas, en calidad de visitante, donde con un 1 a 3 el equipo puso punto final a los 23 partidos de sequía.

### Posiciones de clasificación de CONCACAF rumbo a la Copa del Mundo

**Grupo A:** Honduras, Islas Caimán, Antigua y Barbuda, Bermudas, Cuba

**Grupo B:** Costa Rica, Trinidad y Tobago, San Cristóbal y Nieves, Granada, Bahamas

**Grupo C:** Curazao, Haití, Santa Lucía, Aruba, Barbados

**Grupo D:** Nicaragua, Panamá, Guyana, Monserrat, Belice

**Grupo E:** Guatemala, Jamaica, República Dominicana, Islas Vírgenes

**Grupo F:** Surinam, Puerto Rico, El Salvador, San Vicente y Granadinas, Anguila



Messi en el estadio Cuscatlán para el amistoso del Inter de Miami contra la Selección en enero de 2024. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Lionel Andrés Messi afirmó que el Inter de Miami será su último club, previo a que la estrella del fútbol cuelgue sus botines, con la que la pesadilla que muchos temían ha iniciado a hacerse realidad.

Messi, uno de los mejores jugadores del Mundo, lleva entre su más brillante palmarés, haberse consagrado como campeón del mundo en la pasada Copa Qatar 2022.

En una entrevista exclusiva para ESPN, el astro del fútbol argentino aceptó que el Inter de Miami será su “último club”

## Messi confirma que el Inter de Miami será su último equipo

y afirmó no estar “preparado para dejar el fútbol”.

En la entrevista se le cuestionó al jugador ¿tu último club es el Inter? Pregunta a la actual estrella de la Major League Soccer (MLS) contestó: “Sí, creo que sí, hoy por hoy creo que va a ser mi último club, sí”.

“Yo creo que tampoco (estoy preparado para dejar el fútbol), no, toda mi vida hice esto, me encanta jugar a la pelota, disfruto de los entrenamientos, el día a día, los partidos, y sí, un poco de miedo a que se termine todo siempre está”, expresó.

Tras la reciente conquista de

la selección argentina al proclamarse como campeones del mundo en Qatar 2022, un hecho que influyó en la figura del fútbol mundial para dejar a Europa y mudarse a Estados Unidos para militar en la MLS con el Inter de Miami, Messi enfatizó; “fue un paso difícil dejar Europa para venirme acá, el hecho de haber sido campeón del mundo ayudó mucho a ver las cosas de otra manera también”.

“Pero no lo pienso, intento disfrutar, por eso disfruto muchísimo más todo porque soy consciente que cada vez falta menos, y la paso bien, la paso bien en el club, con la suerte

de tener compañeros y amigos al lado, la paso bien en la Selección, donde tengo compañeros y amigos también, y muchos, y disfruto de los pequeños detalles que sé que cuando no juegue más voy a extrañar”, externó.

A pocos días de que inicie la Copa América 2024, este 20 de junio entre la selección de Argentina y Canadá, el primer encuentro, el ex jugador del Barcelona y el PSG tampoco dio oportunidad a la ilusión de los hinchas que querían verlo con los colores del Newell's Old Boys.